



Consejo Económico  
y Social

Distr.  
GENERAL

E/CN.4/1991/67  
31 de enero de 1991

ESPAÑOL  
Original: INGLES

---

COMISION DE DERECHOS HUMANOS  
47° período de sesiones  
Tema 4 del programa

CUESTION DE LA VIOLACION DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LOS TERRITORIOS  
ARABES OCUPADOS, INCLUIDA PALESTINA

Carta de fecha 30 de enero de 1991 dirigida al Presidente de la Comisión  
de Derechos Humanos por el Representante Permanente de Palestina  
ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra

1. Desde el 17 de enero de 1991, las autoridades israelíes de ocupación han impuesto un estricto toque de queda en todos los territorios palestinos ocupados. El toque de queda sigue vigente y se está comenzando a sentir una grave escasez de alimentos y suministros médicos. Se ha informado de que hay casos de enfermedad y malnutrición entre la población palestina de los territorios ocupados y la situación está empeorando cada día. Además, las fuerzas israelíes de ocupación disparan contra cualquier palestino, hombre, mujer o niño, que trata de salir de su casa para buscar alimentos.
2. Por la presente le solicitamos que intervenga directamente ante el Gobierno israelí, en nombre de la Comisión de Derechos Humanos, a fin de que las autoridades israelíes de ocupación levanten el toque de queda sin demora, por razones humanitarias.
3. También solicitamos que considere el presente memorando un documento oficial del 47° período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos.